

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

**Convocan a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones académicas
a participar en la implementación del**

PROGRAMA CONSTRUYE T

en Colima, el Estado de México y Jalisco

El Programa CONSTRUYE T está dirigido a incidir en el espacio educativo en México para que las y los jóvenes que cursan la Educación Media Superior desarrollen capacidades y competencias que les permitan enfrentar situaciones de riesgo, establecer una red de protección, y definir su proyecto de vida. CONSTRUYE T busca influir en el clima de convivencia de los planteles públicos de Educación Media Superior desde un enfoque de derechos, fomentando una cultura de paz y no violencia, así como actitudes de colaboración, de respeto y de solidaridad que posibiliten la consecución del derecho a la educación.

Las acciones de este Programa tienen como marco el impulso a la participación social en la educación que se señala en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y la Ley General de Educación.

El diseño del Programa responde a una perspectiva de participación multiactor, en el cual el sistema educativo y la sociedad civil, con el apoyo técnico de PNUD, UNESCO y UNICEF, se coordinan para el logro de los objetivos y resultados establecidos. En este marco las OSC asumen un papel de facilitación de los procesos de operación y formación de los diversos actores involucrados en las escuelas de educación media superior incorporadas al Programa.

La relación con las OSC está normada mediante la firma de un Convenio y los Manuales de Operación y de Gestión en los que se establecen las funciones, actividades, responsabilidades y recursos asignados para la operación del Programa, estos instrumentos dan cumplimiento a criterios de transparencia y rendición de cuentas.

La presente Convocatoria está dirigida a las OSC o instituciones académicas que en cada una de las entidades federativas estén interesadas en participar en CONSTRUYE T, se comprometan a contar con personal asignado directamente al Programa y den cumplimiento a las condiciones de manejo financiero.

LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA SON:

- Ser una institución legalmente constituida, de preferencia con CLUNI.
- Contar con una estructura y funcionamiento institucional.
- Contar con un sistema y encargado administrativo que tenga experiencia en el manejo de recursos públicos.
- Contar con presencia y capacidad operativa en la entidad, esto es, que sea reconocida por otros actores locales, cuente con instalaciones adecuadas y capacidad para cubrir los municipios donde están ubicados los planteles incorporados al programa.
- Tener una trayectoria de trabajo con jóvenes en temas vinculados a las dimensiones del Programa:
 1. Conocimiento de sí mismo
 2. Cultura de Paz y no violencia
 3. Vida Saludable (sexualidad, adicciones y hábitos alimenticios)
 4. Escuela y Familia
 5. Participación Juvenil
 6. Proyecto de Vida
- Estar dispuesta a trabajar con una visión holística de la juventud, sin quedar circunscrita sólo en su tema de especialidad.
- Tener personal con experiencia en trabajo con jóvenes y haber realizado proyectos o actividades al interior de centros educativos.
- Contar con experiencia en el diseño y realización de actividades formativas tanto para jóvenes como para adultos, de preferencia con docentes.
- Contar con experiencia en trabajos de articulación con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, dependencias de gobierno, organizaciones juveniles, entre otros.

LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR EN EL PROGRAMA SON:

- Designar un Coordinador del Programa en la entidad.
- El o la Coordinador(a) formará parte del Comité Estatal presidido por el Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP (RESEMS) para la toma de decisiones operativas y de mejora en la ejecución del Programa.
- Colaborar con los diferentes sectores y actores del estado para coordinar acciones del Programa.
- Informar y orientar a los directores de los planteles en la entidad sobre las actividades del Programa.

- Dar seguimiento y apoyo a las acciones del Programa en las escuelas a través de los facilitadores designados para ello.
- Mantener la comunicación con la Agencia de Ejecución y el Equipo Técnico Nacional del Programa, en su campo de atribuciones y funciones.
- Participar en las reuniones estatales y nacionales para el seguimiento de la coordinación de las acciones del Programa.
- Visitar regularmente las escuelas asignadas para la verificación de la buena operación del Programa.
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades y la presentación de informes establecidos en el Convenio de Colaboración que se firma con la Agencia de Ejecución.
- Designar, dar capacitación y seguimiento a Facilitadores que brinden acompañamiento y asesoría a los Comités Escolares para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa.
- Capacitar y actualizar a los integrantes de los Comités Escolares.
- Aplicar los instrumentos de evaluación y seguimiento del Programa en cada plantel.
- Dar respuesta a los requerimientos hechos por el Equipo Técnico para el mejor funcionamiento del Programa.

RECURSOS APORTADOS POR EL PROGRAMA

En función del número de escuelas a atender en cada entidad, se asignarán los recursos necesarios para la contratación del Coordinador y los Facilitadores, así como un porcentaje para apoyo institucional.

SELECCIÓN

Con base en estos criterios, el Equipo Técnico Nacional conformado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, PNUD, UNICEF, UNESCO, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo y la Asesora en Formación, seleccionarán a las OSC/Instituciones que implementarán el Programa en las entidades.

En el caso de existir un empate entre OSC/Instituciones Académicas en una misma entidad, el Equipo Técnico se reserva el derecho de decisión final. Cualquier eventualidad no contemplada en la presente Convocatoria, será resuelta por el Equipo Técnico. **El fallo será inapelable.**

Tiempos de la convocatoria

Publicación: 27 de enero de 2010

Recepción de propuestas:

Recepción de Documentación: Hasta el 5 de febrero de 2010 (antes de las 18:00 horas).

Dictaminación.

8 de febrero de 2010

Se contactará a la organización que fue seleccionada y se publicará el resultado en la página de Iniciativa Ciudadana.

Duración del convenio: enero a junio 2010.

Documentación requerida

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en la presente Convocatoria, deberán enviar a Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C. un sobre cerrado con la siguiente documentación:

- Copia del Acta Constitutiva.
- Copia de la Validación oficial de su representante legal.
- Copia de la identificación oficial del representante legal.
- CV institucional.
- Organigrama institucional.
- CV de la persona que participará como Coordinador(a) en el Programa Construye T.
- CV de la persona a cargo de la administración de los recursos.
- Copia de comprobante de domicilio fiscal.
- Informe financiero 2008 y 2009.
- Dos cartas de recomendación (de preferencia una de gobierno).

En el caso de las OSC que ya han participado en el Programa Construye T, se considerarán como criterios de dictaminación adicionales, los resultados de la evaluación de su desempeño y no tener pendiente la entrega de informes y/o la comprobación de recursos ejercidos.

Responsable de la recepción de la documentación

Elio Villaseñor Gómez

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C.

Tepic 83

Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc,

CP 06760

México, D. F.

Tel. (55) 5514-1072

Email. eliovillasenor@iniciativaciudadana.org.mx

www.iniciativaciudadana.org.mx